

El Constitucional.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado..... 24
POR CONDUCTO DE LOS CORRESPONSALES..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID.—Miércoles 23 de Febrero de 1881

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle del Espejo, núm. 6, segundo
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NÚM. 832

Anuncios y comunicados á precios convencionales

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1881.

UN PASO MAS.

La alocucion que el cardenal Moreno acaba de dirigir á la Union Católica congregada en su palacio, pone el sello á la trasformacion que se ha estado operando en el seno del partido que, formado de la monstruosa amalgama de la religion con el absolutismo, ha ensangrentado tantas veces el suelo de nuestra patria.

En el discurso del ilustre prelado se sanciona un acto por demás importante, que no es más que la consecuencia necesaria del acontecimiento más ruidoso que han presenciado nuestras edades; la caída del poder temporal.

El catolicismo habia estado hasta los tiempos modernos al servicio de todos los despotismos. En Francia era legitimista, en España aliado de D. Carlos, en Roma conspiraba contra la libertad y tramaba la restauracion de todos los poderes caducos.

No podia lógicamente suceder otra cosa.

Como el mismo Pontífice, era rey absoluto, debia precisamente ser aliado de todos los despotas. Se habian fundido la política y la religion, se habia amalgamado lo temporal con lo eterno, se revolvia el espíritu con la materia.

Pero llega un dia en que se desmorona la obra bárbara y secular del feudalismo; el Papa pierde su trono mundanal tantas veces apuntado con bayonetas extranjeras, y por este mismo hecho, el pontificado gana en dignidad infinitamente más de lo que habia perdido en fuerzas materiales.

Las consecuencias de este grave suceso debian ser en todas las naciones semejantes á las que pone de manifiesto la Union Católica; el principio de la separacion entre la religion y la política, que traerá la tranquilidad á muchas conciencias y la paz á muchas naciones.

Como se comprende, este hecho viene á dar un golpe de muerte al carlismo, que no podrá ya escudarse con la égida de la religion, porque ante ésta ya no existen partidos políticos.

Sin embargo, trás de las palabras del ilustre prelado, se divisan aún los restos de la vieja intolerancia. Si se ha transigido con los principios políticos, no se transige aún con la ciencia.

El digno prelado que se complace en citar á Loyola, quiere que todo se haga con arreglo á las prescripciones del catolicismo y de conformidad con las doctrinas de la iglesia, exceptuando tan solo lo que se refiere á la política. Queda, pues, la ciencia sometida todavía al criterio de la teología y de la revelación.

Es preciso que el catolicismo dé un paso adelante, y resuelva con firmeza este último é interesante problema; que trace la correspondiente y definitiva separacion entre las ciencias del mundo y las de Dios; entre la doctrina del espíritu y la de la materia; porque si es verdad que Dios nos ha revelado expresamente con su divina palabra las verdades espirituales que podian ocultarse eternamente á nuestra débil razon, tambien es cierto que nos habla constantemente y con no menos elocuencia, por medio de los fenómenos de la naturaleza.

La ciencia es independiente de la religion. Hé aquí el último término necesario que debemos proclamar, para que el catolicismo llegue á depurarse de todos los intereses mundanos y

de todas las miras temporales, que han oscurecido el brillo de sus doctrinas.

Proponemos á los católicos, entre cuya comunión nos gloriamos de contarnos, proponemos á nuestros hermanos en Dios, la adopcion de nuestra tesis.

IMPACIENCIAS INJUSTIFICADAS.

La prensa de oposicion, que por espacio de seis años ha venido haciendo al país vanas promesas que no ha visto cumplidas, porque es sabido que los conservadores no han pensado en otra cosa que en prolongar su dominacion odiosa, esa prensa, que no ha visto los males que han agobiado al país por espacio de seis años, viene pidiendo más actividad al Gobierno que preside el eminente hombre de Estado, Sr. Sagasta, respecto á las reformas y el espíritu de que se encuentra animado en todos los problemas que afectan á la gobernacion del país.

Que esas impaciencias son injustificadas demuéstrole, como dicen nuestro colega *La Iberia*, el indulto que el actual Gobierno ha concedido á la prensa, agobiada durante la anterior Administracion por la famosa ley de imprenta; los plácemes que han conquistado nuestros amigos al cumplir con razonable tolerancia la ley de reuniones públicas, abandonando el criterio preventivo por el represivo; la circular del ministerio de la Gobernacion á sus delegados en provincias que ha merecido la general aprobacion, y si en alguna parte han estado en desacuerdo los órganos democráticos al estimar los procedimientos del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, ha sido en lo que se relaciona con la lentitud en la separacion de los empleados públicos de la conservaduría-liberal, como si temiesen que tal circunstancia pudiese entorpecer la marcha del partido fusionista en el poder; pero este detalle es de escasa importancia tratándose del desarrollo de una política determinada, y se remediará con el tiempo en la escala necesaria para cumplir con las prescripciones de la equidad y evitar cualquier rozamiento.

Pronto se traducirán en hechos otras medidas reparadoras que el Gobierno ha ofrecido, y muy luego entraremos de lleno en una nueva era de verdadera libertad y de administracion fecunda y provechosa.

¿A qué, pues, acusar al Gobierno de falta de actividad cuando en los quince dias que lleva de existencia ha dado tantas pruebas del pensamiento que le anima y de los móviles que le impulsan?

Pedir más actividad al Gobierno como lo hace la prensa de oposicion, es punto ménos que pedir imposibles, por que en los dias que lleva encargado en la direccion de los negocios de la patria, ni ha podido ser más esplicito respecto á la línea de conducta que ha de seguir en las esferas gubernamentales, ni á nadie se ocultan sus ulteriores propósitos, dada la senda de libertad y orden que con aplauso de amigos y adversarios ha emprendido y está dispuesto á continuar mal que pese á los llamados conservadores.

A DEFENDERSE.

Quince dias hace que el partido liberal-dinástico, ha empuñado las riendas del poder y ya se le exigen cuentas del por qué no ha planteado tales ó cuales reformas. Y es lo más tris-

te, por no decir escandaloso, que la prensa que más se distingue en ese sentido, es la que ayer encomiaba la política del Sr. Cánovas y aseguraba que todo iba bien cuando el país yacía en el estado más grande de prostracion y desaliento.

Basta leer *La Política* de anoche, el periódico de ménos autoridad en el estado de la prensa, por sus continuas evoluciones, para comprender hasta dónde llega el despecho de nuestros adversarios. ¿Qué pueden significar esos ataques? ¿Por qué esa pretension de crear una atmósfera ficticia, donde solo se respiran odios y rencores? ¿Qué temen ó qué pretenden que el país tema los que todo lo han desorganizado, los que todo lo han bastardeado, los que han abusado de todo? ¿Con qué derecho piden que haga el Gobierno en quince dias, lo que ellos no han sabido ó no han querido hacer en seis años?

¿Conservadores á defenderse! Así exclama el periódico de Cámara del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Háse visto mayor cinismo?... ¿Qué es lo que vais á defender, vuestros destinos ó los del país?

¿Qué es lo que pretendéis salvar, cuando ningun peligro nos rodea?

Teneis miedo á la libertad y no sabeis que con ella se consolidan los mejores principios y las más grandes instituciones, porque así como concede á todos la mayor suma de derechos, exige de todo, el leal cumplimiento de sus deberes, y así como ampara el ejercicio de las prácticas constitucionales, sirve tambien para desarmar al que á ellas se opona.

Los conservadores con su sistema personalísimo, no han hecho otra cosa que introducir la perturbacion en todas las esferas sociales, llevar á las provincias el caciquismo y el desorden y la inmoralidad á las oficinas del Estado. Tiempo era ya de que tantas irregularidades tuvieran su limite; tiempo era de que la soberana voluntad de la corona, pusiera el veto á tantos desmanes.

¿Y por ésto os ofendeis conservadores? Pues ¿no nos hablábais poco hace del prestigio y de la autoridad de la régia prerogativa? ¿Quién más que vosotros la ha adulado? ¿Quién con más insensatez pretende hoy ponerla en tela de juicio?

Os asustais, ó tratáis de fingirlo, por que la prensa democrática, pide á vuestros amigos el restablecimiento de ciertas conquistas que no debieran haberse borrado nunca de nuestros códigos políticos; teneis miedo, ó aparentais tenerlo, de que el Gobierno penetre con paso franco por el camino de las reformas, y no sabeis insensatos que la ley del progreso, es una ley eterna é inmutable y en vano son todos los esfuerzos humanos para detener su curso natural y necesario, para la vida de las sociedades modernas.

Para vosotros, los que soñais con un retroceso constante en nuestros organismos políticos, no hay mas patria que el presupuesto, ni más interés que el del egoismo. Creéis que vuestro doctrinarismo irregular, es la llave que guarda los tesoros de la nacion y tendéis los brazos torpemente á los que en delirantes ensueños, evocan el recuerdo de un pasado tan triste como odioso.

No, no os seguirá por ese camino el Gabinete actual; no retrocederá en la senda que sus compromisos le señalan y combatirá de frente y nosotros le ayudaremos en tan noble tarea, á ese absolutismo vergonzante que en la sombra

se agita, por que solo puede vivir á favor de las tinieblas.

Y entonces vereis cómo el mismo país recobra su perdida vitalidad; cómo sus fuerzas materiales se multiplicarán, cómo ensanchada su esfera de accion, puede desarrollar los grandes gérmenes de riqueza que en su seno encierra, y adquirir esa dignidad política y esa importancia de que gozan los pueblos libres.

Entonces vereis cómo, garantido el derecho de todos, es la ley respetada y cumplida, y cómo la nacion, al ver realizadas sus aspiraciones, conserva la paz de que tanto necesita, para ocupar el puesto á que está llamada en el gran concierto de los pueblos cultos.

Entonces vereis, sin necesidad de tender la vista á las monarquías de Bélgica y de Italia, cómo las más altas instituciones se arraigan más, y más seguras y respetadas, viven en armonía perfecta con los preceptos de la libertad.

Y por eso, y porque todo absolutismo, más ó ménos encubierto, lleva consigo el rebajamiento de las costumbres morales y políticas, le combatiremos sin tregua ni descanso, allí donde pretenda alzar la cabeza, y excitaremos constantemente al Gobierno á que siga esa marcha en beneficio del país y de sus más queridas instituciones.

Con que á defenderse, conservadores, y si teneis el valor de vuestras convicciones, colocoos del lado del absolutismo, nada perderá con ello nuestra amada patria.

DE MANO MAESTRA.

Uno de los periódicos que más se distinguen por la rudeza de los ataques á la actual situacion es sin duda alguna *El Tiempo*.

Pues bien, hé aquí en qué términos se ocupa el órgano del conde de Toreno, de la gestion municipal del señor marqués de Torneros:

«Mucho dicen los periódicos ministeriales que se propone hacer el señor alcalde de Madrid.

«Mucho necesita hacer, en efecto, si ha de satisfacer las justas exigencias de este vecindario, que viene pagando relativamente tanto como el que más de todas las principales capitales de Europa, y que, sin embargo, no goza de ninguna de las ventajas y comodidades de los pueblos cultos.

«Todos los servicios municipales necesitan inmediata y radical mejora.

«El alumbrado público es pésimo por culpa de la empresa que suministra el gas, y de la autoridad municipal que guarda con ella constantes é inmerecidas deferencias.

«Por otra parte, los faroles, colocados en número bastante en las calles céntricas de la poblacion, escasean más de lo tolerable en muchos puntos en que por ménos tránsito son en cierto concepto más necesarios el alumbrado y la vigilancia.

«Los coches de plaza y los tranvías continúan prestando servicio en las malas condiciones que varias veces hemos denunciado, constituyendo aquellos un peligro para los que van dentro de ellos, y los segundos para los transeúntes.

«Respecto al empedrado de las calles y al estado de los caminos y paseos, nada queremos decir.

«Todos vemos cómo se encuentran, y nos avergonzamos de merecer á nuestro municipio ménos consideraciones que merece seguramente al suyo el vecindario de Villacentenos.

«La policia urbana brilla por su ausencia.
«Vendedores ambulantes, mendigos, muestras, escaleras que interceptan el paso delante de los comercios, repeso de carbon y todo género de materias sucias y desagradables á

todas horas y en todos sitios, barros eternos, montones de escombros y basuras, etcétera, etc., etc., todo pasa ante la presencia de los beneméritos delegados del ayuntamiento, que no se deciden á perder su impasibilidad, que es sin duda la única condicion que para el desempeño de su cargo se les exige.

"La higiene, la instruccion pública, el servicio de incendios, los mercados, todo reclama imperiosamente en el municipio grandes reformas, y no ha de faltar al Sr. Abascal el aplauso de todo el vecindario y la prensa."

Suponemos que nuestro colega tendrá, al ménos, la suficiente independencia para declarar que el digno presidente del Ayuntamiento de Madrid, en los pocos dias que lleva al frente del municipio, no ha tenido tiempo para remediar tantos males: pero créanos que lo hará, y muy á satisfaccion del vecindario de la capital.

Una cosa debemos hacer constar, y es que lo mismo que los asuntos de la municipalidad andaba todo en tiempos de Cánovas.

La pintura está hecha de mano maestra.

Ayer en los versos de Rioja que citamos en el editorial, nuestros cajistas nos hicieron decir *baron* (título), en vez de *varon* (hombre), lo cual nos obliga á hacer esta rectificacion.

Leemos en *El Imparcial*:

"Anoche se decía que de los cuarenta y nueve secretarios de gobiernos de provincias nombrados últimamente por el Gobierno, veintisiete pertenecen á la situacion caida.

Suponemos que el círculo conservador-liberal, que preside el Sr. Romero y Robledo responderá á esta galantería de la situacion, pagándoles los gastos de viaje."

No lo ha de poner todo el Gobierno."

No creemos posible la noticia del colega democrático por que ese sería el *desideratum* de los conservadores y hoy están en baja en todas partes.

De *El Globo*:

"Ya lo va viendo el país. No hace quince dias aún, que por vía extraparlamentaria se coló de rondón el partido coaligado fusionista en las esferas del poder..."

Así, con el debido respeto, se ocupa de la régia prerogativa el órgano de Cámara del señor Cánovas, *La Política*.

¿Qué lenguaje usará este apreciable colega al cabo de los seis años que los fusionistas permanecerán en el poder, según cálculos de sus más acreditados profetas?"

El de siempre, el de demagogos rojos, que es el que usan los doctrinarios de todas las escuelas cuando están en la oposicion.

Honra en gran manera á nuestro ilustrado colega *El Globo* la imparcial declaracion que hace en su número de hoy referente á la actitud de benevolencia en que se ha colocado respecto al Gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Dice así:

"A nuestro vecino *El Cronista* no le ha gustado una noticia nuestra, la relativa á lo que acontece en el círculo liberal-conservador, cuyos socios se reparten por Madrid buscando ministeriales que presten su recomendacion eficaz á favor de los liberales-conservadores amenazados de cesantía.

El diario romerista cree vengarse de nosotros llamándonos aficionados al actual Gobierno.

¡Bah! En ello nos honramos mucho; y aún nos honraremos más, si la situacion del señor Sagasta acaba como empieza, realizando todas, absolutamente todas las reformas liberales que exige y reclama la opinion hace siete años.

Entre ser aficionado á un Gobierno liberal, húsar del Sr. Romero, como lo es *El Cronista*, ó alabardero y comparsa de una situacion canovista, como lo era *El Figaro*, por ejemplo, no cabe duda, tratándose de *El Globo*, que va por este camino en la buena y amable compañía de queridos colegas suyos, muy liberales tambien."

En el Consejo celebrado ayer en la presidencia, el Sr. Camacho dió lectura de dos decretos que, precedidos de extensos preámbulos, publicará probablemente la *Gaceta*:

Uno de ellos reforma el tribunal de clases pasivas, tanto en su organizacion interior como en sus facultades y atribuciones. La presidencia se conferirá al Sr. Saavedra Valgoma, pues el Sr. Santa Cruz Aguirre pasa al Consejo de Estado.

El otro restablece la organizacion que las inspecciones de Hacienda tenían cuando el señor Camacho ocupaba en 1874 la cartera de Hacienda. Suprimense, en su consecuencia, los inspectores y subinspectores de las Direcciones que hoy existen, y se crea un cuerpo de inspectores de Hacienda independientes de los centros y bajo las inmediatas órdenes del ministro. El jefe de este cuerpo será un inspector general, para cuyo cargo ha sido nombrado el Sr. D. Juan Loren, contador de la Caja de Depósitos.

Quedará nombrado presidente de la comision de Códigos de Ultramar el Sr. Fernandez de la Hoz.

Los ministros hablaron despues de política general, haciéndose diversas indicaciones sobre la cuestion de convocatoria de Cortes, nombramiento de alcaldes y comisiones permanentes, sin que hasta ahora se haya resuelto nada definitivo sobre tan importantes asuntos.

EXTRANJERO.

En la sesion que celebró el sábado la Cámara de los señores de Prusia ocurrió un incidente de cierta gravedad. Discutiase el proyecto de ley relativo á la competencia de las autoridades administrativas. Habiéndose suscitado ciertas divergencias de opinion entre la Cámara alta y la Cámara de los diputados á propósito de varios artículos relativos á la vigilancia que el Estado debía ejercer sobre las autoridades provinciales ó locales, el ministro de lo Interior, conde de Eulenburg, invitó á la Cámara alta á que aprobase la redaccion formulada por la Cámara de los diputados, que habia combatido antes, en atencion, dijo, á que la diferencia entre ámbos textos era ménos importante de lo que habia creído en un principio.

Entonces se levantó el comisario del Gobierno Rommel, y leyó una declaracion del príncipe de Bismarck, en la que éste manifestaba que la redaccion del proyecto, tal como habia salido de las deliberaciones de la Cámara de los diputados, no le impediría pedir que la ley fuese sancionada por el rey; pero que pediría la revision de la ley antes de que fuese aplicada á todas las provincias, aún á aquellas que habian sido anexionadas las últimas, porque eximia á ciertas administraciones de la vigilancia del Estado en una medida que no podia probar.

Este incidente causó en Berlin la más viva emocion, y como consecuencia de él, el conde Eulenburg presentó su dimision al rey, que se creía fuese aceptada.

Una horrible catástrofe, que ya indicó el telégrafo, ha ocurrido en la capital de Baviera. El Círculo de los alumnos de la escuela de pintura de Munich daba el 18 del actual un baile de trajes. Un cigarro prendió fuego al traje de un pintor que iba vestido de Esquimalo, traje en que entra, según parece, gran cantidad de cáñamo.

El pintor corrió asustado hácia otros convidados que estaban tambien vestidos de Esquimalos, y les comunicó el fuego. Los Sres. Emerling, Adam, Schaezler y Emhardt murieron de resultas de sus heridas, y habia además ocho gravemente heridos. Tambien quedaron heridos más ó ménos gravemente, cuatro artistas.

Al final de la sesion que celebró el viernes la Cámara de los Comunes de Inglaterra, dió á conocer su presidente á la misma las modificaciones que habia introducido en el nuevo reglamento que presentó el dia anterior y que á muchos diputados habia parecido que atentaba demasiado á la libertad de discusion. Según

las proposiciones primitivas del presidente, la Cámara podia, por la mayoría de las tres cuartas partes de votos, fijar un límite á la discusion de los artículos de un proyecto de ley declarando urgente, y en la hora fijada el presidente debía cerrar los debates en comité, aún sin poner á votacion las enmiendas y artículos que no estuviesen examinados, despues de lo cual se entraría inmediatamente bajo su presidencia en la discusion general.

Con arreglo á la nueva modificacion introducida por el presidente, la proposicion de limitar la duracion de los debates en comité no podrá hacerse sino por un ministro de la Corona: deberá ser aprobada por la Cámara por mayoría de tres cuartas partes de votos; por último, cuando llegue la hora indicada para dar por terminada la discusion, deberá el presidente poner á votacion todos los artículos de proyecto de ley y las enmiendas presentadas ántes de que la Cámara reanude la discusion general.

Segun noticias del Africa austral, las tropas inglesas que efectuaron su union en Newcastle avanzaron por el camino que habia ya seguido el general Colley para penetrar en el Transvaal. Los boers se concentraron en el Laings-Nek para cerrarles el paso. En su consecuencia, se esperaba un combate inminente, cuyo éxito no podría menos de ejercer una influencia decisiva en las negociaciones directas que parece haberse establecido entre los boers y el Gabinete de Londres con motivo de las proposiciones de paz presentadas por el triunvirato del Transvaal. Esas negociaciones explican la actitud pasiva que los boers han mantenido en estos últimos dias, cuando el general Wood atravesó los pasos del Drakenberg para dirigirse á Newcastle.

Al decir de un despacho de Constantinopla que publica el *Standard*, el proyecto que tendria por objeto sustituir la isla de Creta al Epiro y conceder la casi totalidad de la Tesalia á Grecia, parece estar en gran favor entre las potencias.

La idea no es nueva, pero ni los griegos, ni los turcos, ni los cretenses se hallan dispuestos á aceptarla. La isla de Creta produce más que el Epiro; pero, por otra parte, no ha podido saldar últimamente los gastos de su Gobierno.

Grecia no hace el menor caso de esa proposicion, porque considera la isla de Creta como una herencia que vendrá á parar á ella sin necesidad de adquirirla.

Los cretenses no quieren oír hablar de anexion, y desean su independencia.

Las noticias de Atenas, de fecha del 18, anuncian que el Gobierno griego no habia recibido aún ningun informe relativo á las negociaciones que se preparaban en Constantinopla. Créase generalmente que solo la guerra podría traer una solucion satisfactoria.

El telégrafo comunica todos los dias, que tanto en Grecia como en Turquía siguen los preparativos de guerra.

Al *Temps* le escriben de Roma que en la discusion general del proyecto de abolicion del curso forzoso, que terminó el 16, hizo el señor Cairoli una declaracion importantísima relativa á la situacion diplomática.

El Sr. Massari, considerando que el proyecto del Sr. Cairoli el de abolicion del curso forzoso, no podría realizarse sino conservándose la paz, pidió al Gobierno seguridades formales acerca de la situacion diplomática.

"Puedo asegurar, dijo el Sr. Cairoli, que el acuerdo de las potencias es completo y absoluto en el sentido de la conservacion de la paz, y que el interés que las inspira es bastante poderoso para creer en la eficacia de sus esfuerzos."

Y como el Sr. Massari expresase algunas dudas, el ministro de Negocios extranjeros añadió:

"En cuanto es humanamente posible hacerlo, puedo afirmar que las potencias lograrán

impedir la guerra. Pero en definitiva no puedo garantizar la paz perpétua, porque el porvenir pertenece á Dios."

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA FABRA.

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—El señor Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros, dice que la proposicion francesa relativa al incidente surgido entre un súbdito inglés y una compañía Marsellesa, ha sido sometido á los jueces de la corona.

El primer ministro Sr. Gladstone, confirma la existencia de negociaciones para llegar á un arreglo pacífico entre Inglaterra y los habitantes de la antigua república de Transvaal.

La Cámara de los Comunes aprueba despues por 415 votos contra 63 la proposicion del Sr. Gladstone pidiendo que si á las doce de la noche no ha terminado la discusion del proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda, se den por terminados los debates, considerándose el punto suficientemente discutido.

Atenas 21 (noche).—Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra presenta un real decreto llamando bajo banderas á las reservas tanto regulares como irregulares, por un servicio que deberá exceder de tres meses.

Pireo 21.—Hoy ha anclado en este puerto un buque de vapor procedente del extranjero cargado de caballos, armas y municiones.

Lisboa 22.—El vapor-correo de las islas Azores ha traído noticias de la isla de San Miguel, en donde un terremoto habia casi destruido el pueblo de Povoaçao.

A la salida del vapor-correo seguian todavia los sacudimientos, pero más débiles. El pánico de los habitantes, era, sin embargo, general.

Aden 21.—Ha llegado a esta sin novedad el vapor-correo *Magallanes*, de la línea del marqués de Campo, y continúa su viaje para la Península.

Paris 22.—El *Figaro* de hoy dice que 26 wagoes cargados de cartuchos fueron expedidos el 17 de este mes de Paris al Havre para ser reexpedidos á Grecia por el buque *Halbrouer*.

El consignatario del Havre no pudo embarcar los cartuchos enseguida y se negó á recibirlos.

Constantinopla 22.—A pesar de las alegaciones contrarias del *Diritto* de Roma, los embajadores entregaron ayer por separado al gobierno turco sus contestaciones idénticas á la nota otomana.

Paris 22.—La reina Isabel dió ayer en su palacio de Castilla un gran baile, al que asistieron todos los embajadores.

Londres 22.—En la Cámara de los Comunes se aprobaron anoche todos los artículos del proyecto de ley sobre Irlanda y se desecharon todas las enmiendas, decidiéndose despues que se pasaría á la tercera lectura del ya sancionado proyecto.

El *Standard* de esta tarde cree que se celebrará en breve un armisticio entre los ingleses y los boers del Cabo de Buena Esperanza.

Nota.—No se han recibido aún los despachos de esta noche á causa del mal estado de líneas.

OFICIAL.

(GACETA DE HOY.)

Marina.—Real orden estimando que proceda la publicacion de una sentencia dictada contra el contador de fragata D. Enrique Ca y Viña y otros, por delito de conspiracion.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda contenciosa presentada por la diputacion provincial de Navarra contra las reales órdenes de 30 y 31 de Julio de 1879, referentes á devolucion de recibos de suministros facilitados al ejército por varios pueblos de la merindad de Oliso y Saba y otros.

Fomento.—Real orden rehabilitando la subvencion de 20,301 pesetas 85 céntimos otorgada por real orden de 20 de Enero de 1880 al pueblo de la Frontera, provincia de Cuenca.

—Otra disponiendo se den las gracias por el importante y gratuito servicio á los señores que han formado el tribunal de oposiciones á la cátedra de lengua griega de la universidad de Barcelona.

EDICION DE LA TARDE.

La situacion del Tesoro no puede ser más satisfactoria, sobre todo teniendo en cuenta que los presupuestos del Sr. Cos-Gayon arrojan un déficit de 46 millones y además de los 200 que nos han dejado de deuda flotante los llamados conservadores.

Así han dejado al país los que tanto alarde han hecho de moralidad y patriotismo.

El senador y opulento capitalista, señor marqués de Almanzora, obsequió ayer con un espléndido almuerzo en su palacio de la calle de Leganitos, al Sr. Navarro y Rodrigo, al gobernador de Almería, Sr. Roselló, y al señor Perez (D. Sebastian.)

El gobernador de Almería salió anoche para su destino.

Hasta ahora sólo han presentado su dimisión los presidentes de las diputaciones de seis provincias.

Está visto que los conservadores no se apresuran á dimitir, porque obedecen la consigna de su jefe, pero permítasenos asegurar que esperarán que los dimitan.

Nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada*, anuncia un hecho, que por lo mismo que es incalificable, es muy propio de los conservadores.

Un diputado provincial y dos concejales, hechuras del Sr. Romero Robledo y que alardean de cierta popularidad, recorren el distrito de la Latina haciendo prosélitos para la causa conservadora, ó mejor dicho para el Sr. Romero Robledo, que hace esfuerzos inauditos para acrecentar sus huestes, y porque cuando llegue el día pueda acudir á los comicios por compañías, ya que no por batallones.

Hoy miércoles, á las cuatro de la tarde, los señores que ántes hemos indicado, habrán presentado en el *círculo conservador* al Sr. Romero Robledo toda la *troupe* reclutada en el barrio de la Latina.

Parece ser que la consigna que tiene dada á sus agentes reclutadores, es muy tentadora para que algunos ilusos no se dejen arrastrar al banderín del osado húsar y le sirva inconscientemente de *carne electoral*.

Todo cuanto de la cuestión de alcaldes hablen ciertos periódicos adversarios naturales de la situación, es inútil, como inútil es cuanto digan de que en este ó en el otro asunto haya divergencia de opiniones en el seno del Consejo de ministros.

Como declara muy oportuna y autorizada-mente un apreciable colega, todos los ministros están conformes en considerar vigente la ley de ayuntamientos, que establece las reglas para proceder á la suspensión y separación de aquellos funcionarios; y en cuanto al Sr. Alonso Martínez, de quien se ha dicho que opinaba en cierto sentido, podemos afirmar que no hizo otra cosa que reclamar antecedentes de la anterior situación, que pudieran servir para aclarar dudas y establecer jurisprudencia.

Hay, pues, conformidad de opiniones en este como en todos los negocios que se someten á la resolución del Gobierno, y no es cierto, por consiguiente, lo que algunos periódicos han afirmado, sobre el criterio personal que se atribuye al distinguido jurisconsulto que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia.

En cuanto al nuestro, respetando como respetamos la ley, séanos lícito sostener que ésta es absurda, porque no puede admitirse, ni siquiera hipotéticamente, que el rey, que tiene atribuciones para nombrar los alcaldes, no pueda tener el derecho de desposeerlos de este carácter.

Un apreciable colega da cuenta de los militares que están sufriendo condena, por órdenes del Ministerio Cánovas, entre los cuales parece que se hayan los siguientes:

General Sr. Velarde, desterrado en Canarias.

Brigadieres Sres. Carmona, desterrado en Mahon; Laguardia, dado de baja; Villacampa, idem; Diez Berrio, id.

Coronel Sr. Moreno del Cristo, dado de baja.

Tenientes coroneles Sres. Leon del Pulgar destinado á presidio; Lopez Sanchez, procesado y preso; Romero Quiñones, dado de baja; García Delgado, id.

Comandantes Sres. Herraiz, cumpliendo condena; Izquierdo, dado de baja.

Capitanes Sres. Ubiña, cumpliendo condena; Gomez Serra, dado de baja; Arias, id. Nouvilas, id; Elices, id.

Alférez Sr. Hijer, presidio de Africa.

Además un comandante y dos oficiales que fueron separados á la vez que los brigadieres Villacampa y Diez Berrio.

El teniente coronel Travesí y el comandante Llorens, están cumpliendo condena en el pe-

nal de Búrgos, en donde deben estar el comandante Castillo y otros.

Algunos de los militares citados están sufriendo las mayores penalidades, y sus familias se hallan en la miseria, teniendo que recurrir poco menos que á la caridad pública para atender á sus primeras necesidades."

En algunos periódicos se hacen indicaciones acerca de los propósitos que abriga el Gobierno en favor de los militares que fueron condenados á distintas penas durante la situación anterior por delitos políticos.

Podemos asegurar que el consejo de ministros no ha podido aún ocuparse de tan importantísimo asunto, por más que es indudable que para su resolución, sabrá inspirarse el señor ministro de la Guerra en ese espíritu de rectitud que tanto le enaltece y que tantas simpatías le han conquistado en el ejército.

El Mundo Político, que despues de haber sido decidido y leal partidario del viejo moderantismo histórico, pasó con armas y bagajes al campo conservador-liberal; en su despecho al ver marchitas sus esperanzas por la caída del ministerio Cánovas, no sabe á qué argucias apelar ni á qué sofismas recurrir para demostrar que el Gobierno que preside el Sr. Sagasta trata de atropellar las leyes.

Tranquílcese el diario canovista que el ministerio como hoy ha dado de ello prueba evidente, no se propone otra cosa que hacer que las leyes tengan cumplimiento ó inspirarse en todos sus actos en el criterio de conciencia y libertad de que tiene dados tantos ejemplos.

Enemigos por convicción y por sistema de señalar las disidencias más ó menos profundas que de cuando en cuando suelen surgir en el seno de los partidos políticos, debemos por excepción y por ser asunto preferente del día, hacer público la que acaba de manifestarse en el campo democrático.

No haremos, sin embargo, comentarios sobre ello, porque nos preocupan esas discordias de familia, de las que así puede resultar una armonía completa como una ruptura definitiva.

Basta á nuestro propósito, hacer constar que toda la prensa sin distinción de matices, pide explicaciones á *El Imparcial* sobre la verdadera actitud que ocupa en la esfera de la política; que la prensa democrática le lanza más ó menos ligeras acusaciones y que sobre todo se distingue por su animosidad nuestro apreciable colega *El Liberal*.

Creo este periódico que el órgano del señor Gasset y Artime ha querido confirmar con sus palabras las sospechas de que camina con sus amigos á la formación de la democracia dinástica y exclama:

"¿Por qué, pues, no confesarlo con alta cara si eso es exacto? ¿Por qué no negarlo de una manera terminante si las sospechas se han fundado sólo en la defectuosa redacción de un artículo del colega? ¿Por qué?"

Evoca despues ciertos recuerdos, y hace la historia de *El Imparcial* desde los comienzos de 1873, en que por vez primera dejó de pertenecer al partido radical, hasta la separación de sus redactores que contribuyeron á fundar el nuevo diario.

La lucha, como se vé, promete animarse, pero seremos meros espectadores de ella.

Dirigiéndose al ministro de Gracia y Justicia, pregunta un ilustrado colega, si podría saberse el número de conventos existentes en cada diócesis y como la pregunta envuelve más intención que curiosidad, podemos asegurar al colega, anticipándonos á las resoluciones que pueda adoptar el Sr. Alonso Martínez, que la ley será respetada por todos y por nada ni para nadie ha de ser barrenada.

Los diarios de oposición siguen hablando del estado de moralidad y prosperidad en que

han dejado al país los liberales-conservadores.

Con efecto; con echar una ojeada sobre el estado de la administración pública, las irregularidades que por todas partes se cometían, el bandolerismo que imperaba en las provincias de Ciudad-Real, Toledo y Barcelona, y algunos pueblos importantes de Andalucía, y muy especialmente sobre las corrientes de emigración que á Africa y América se han encaminado en los últimos meses de la dominación canovista, se tendrá una exacta copia de la moralidad, orden y buena organización político-administrativa en que han dejado al país los hombres de la situación conservadora.

Dice el corresponsal Z del *Diario de Barcelona*:

"Ha llegado á mis noticias que el Sr. Cánovas del Castillo ha encargado á los individuos del partido liberal-conservador que forman parte de la Junta arancelaria, que defiendan las soluciones que se sometan á su juicio en sentido favorable á los intereses de Cataluña. Es probable, en su consecuencia, que el vizconde de Campo Grande y el Sr. Albacete cambien de posición dentro de la Junta ó transijan á fin de encontrar una conciliación.

Siempre el Sr. Cánovas del Castillo ha mirado con predilección los intereses de Cataluña, intereses que defenderá ahora con ahinco desde los bancos de las oposiciones."

El Sr. Cánovas del Castillo podrá defender ahora desde la oposición los intereses de Cataluña, pero es lo cierto que el Júpiter de la situación conservadora no obraba así cuando era Gobierno y la prueba de nuestro aserto está en la actitud en que se colocaban los diputados ministeriales señores Sedó, Bos y Labruch y otros poniéndose enfrente del Sr. Cánovas, cuando de los intereses de Cataluña se trataba.

La cuestión de la destitución de los alcaldes sigue siendo objeto de toda clase de comentarios en los círculos políticos.

Sin embargo de todo cuanto sobre tan importante asunto se afirma, debemos asegurar que el Gobierno que preside el Sr. Sagasta obrará siempre con el más profundo respeto á las leyes, no sólo en la cuestión de los alcaldes, sino en todo lo que se refiere á los problemas de la gobernación del Estado.

NOTICIAS.

Ha fondeado en Valencia la goleta *Caridad*.

En los primeros correos que salgan para la Habana y Filipinas, se embarcarán 70 soldados de infantería de marina para Cuba y 20 para el archipiélago filipino con objeto de cubrir bajas.

Con motivo del pase á la escala de reserva del teniente de navío de primera clase D. Angel Domesteva y Hoyos, ascenderán: á teniente de navío de primera, D. Emilio Ruiz del Arbol y á teniente de navío D. Ramon Vierna.

Han sido destinados: al departamento de Cartagena los tenientes de navío D. E. Robion, D. Pedro Sánchez Toca, D. A. Fernandez Puente y D. Francisco Cardona; al apostadero de la Habana los alféreces de navío D. Manuel Curro y D. Manuel Rico; á las órdenes del ministro el capitán de fragata D. Salvador Lligat y el teniente de navío D. Manuel Ateman; y á la sección de marinería, como agregado, el teniente de navío D. Enrique Pardo.

Institución Libre de Enseñanza.—La famosa Constitución de 1879 viene siendo objeto por parte del ilustrado profesor D. Gomersindo Azcárate, de un estudio tan profundo como detenido.

El capítulo referente á la sanción régia de las leyes y á las relaciones de las Cortes con el rey, sirvió anoche de base al Sr. Azcárate para marcar de una manera brillantísima la diferencia entre el veto y la sanción, decidiéndose por aquel, como más ajustado al principio de la soberanía nacional, puesto que el veto no significa más sino que el jefe del Estado estima que el cuerpo legislativo está en desacuerdo con el sentido general social, ó sea con la voluntad del país.

La participación de los ministros, como miembros del poder ejecutivo, en los debates parlamentarios, y por lo tanto en las atribuciones del legislativo, y su influencia en el judicial; el carácter especial del más alto funcionario del Estado; la asistencia innegable de su cuarto poder, llamado gubernativo; las relaciones entre los diversos poderes que forman el organismo político-administrativo de un pueblo; todo esto fué minuciosamente explicado por el conferenciante con un criterio de am-

plia libertad, refiriéndolo, como es natural, al Código del 89.

No ménos rotabile fué cuanto dijo respecto á la fórmula que sirvió para la promulgación de aquel Código, y que aún se emplea en muchos pueblos de Europa. «Por la gracia de Dios y de la Constitución, rey de...» significa la alianza del derecho divino y de la soberanía popular; es una transacción entre el pasado y el presente, pero en algunos pueblos no es más que una fase, á fin de acallar la susceptibilidad de los afiliados á ciertas religiones.

Los escasos concurrentes que asistieron al acto no pudieron ménos de reconocer anoche, una vez más, que la ciencia del derecho tiene en el Sr. Azcárate un verdadero maestro.

Y hemos dicho de propósito escasa concurrencia, porque muy de veras lamentamos que cuestiones tan importantes como la tratada anoche por el docto ex catedrático de la universidad central, pasen casi desapercibidas ante los ojos de los estudiosos.

Círculo de la Juventud.—Anoche siguió la discusión en la sección de Ciencias Morales y Políticas sobre la Memoria del Sr. Cortón *Patria y Cosmopolitismo*.

El Sr. Testar reanudó su discurso, afirmando que la patria no es un simple sentimiento, sino una idea racional y de provecho.

El Sr. Acosta habló para defender la idea de la patria, impugnando el cosmopolitismo bajo el concepto fisiológico é histórico.

Nuestro compañero en la prensa D. Luis Bonafoux Quintero, se levantó para defender la idea de cosmopolitismo, é hizo un discurso ingenioso y brillante.

El Sr. Diez Aparicio habló para aclarar un concepto, y el Sr. Saez Benito con gran facilidad de palabra, pronunció un discurso metódico, probando que son coexistentes las ideas de patria y cosmopolitismo.

Refieren varios colegas, que el domingo á la once, precisamente la hora en que almuerzan los alumnos, se hundió el comedor de la escuela Froebel. La circunstancia de ser día festivo, en que no concurren los niños á la escuela, hizo que no ocurrieran desgracias personales.

Disposiciones sobre el personal de Marina: son nombrados comandantes de la estación naval de Davao, Filipinas, el teniente de navío, D. Pedro Pineda, del cañonero *Mindoro*; el de igual grado D. Julio del Río, comandante de marina y capitán del puerto de Sagua la Grande (Cuba), D. Antonio de la Rocha, y segundo comandante de la fragata *Zaragoza*, D. Ramon Fossi: son destinados al departamento de Cartagena los tenientes de navío, don E. Robion, D. Pedro Sanchez Toca, D. Francisco Cardona y D. Antonio Fernandez Puente; al apostadero de la Habana los alféreces de navío D. Manuel Gurri y D. Manuel Rico; á las órdenes del ministro de Marina, el capitán de fragata D. Salvador Lligat y el teniente de navío D. Manuel Ateman, y á la sección de marinería, como agregado, el teniente de navío D. Enrique Pardo.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	
	Día 22.	Día 23.
Renta perpetua.....	21.45.	21.40.
Id. pequeños.....	21.40.	21.35.
Id. en corriente.....		
Id. en próximo.....	21.52.	
Id. exterior.....		22.90.
Deuda amortizable 3 por 100.....	40.85.	40.85.
Deuda del personal.....		
Billetes hipotecarios del E. E.....		
Bonos del Tesoro.....	99.30.	99.40.
Resarcido Caja de Depósito.....		
Obligaciones del B. y T.....	100.	100.75.
Id. pequeños.....		
Id. serie exterior.....		
CARBONERA Y SOCIEDADES		
De 31 Agosto 1852, 2.000 rs... ..		
De 1.º Julio 1856, 2.000 rs... ..		
Oblig. gen. de f. c., 2.000 rs... ..	41.40.	41.40.
Id. de 20.000 rs... ..		
Banco de España.....	239.	
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.	48.15.	48.20.
Paris á 9 d. v.	5.04.	5.04.

ESPECTACULOS

PARA HOY.

Teatro Real.—A las ocho.—El Profeta.

Español.—A las ocho y media.—Beneficio del Sr. Vico.—Gazman el Bueno.—El amante espíritu, cuencias.—El yerno del señor Manzano.—El sutil tramposo.

Zarzuela.—A las ocho y media.—A lo tonto á lo tonto.—El Barbero por la Patti.—Gran cuadrille des toques.—Artistas á cala.—Balle.—Estrordinarios trabajos por miss Zazo.

Apolo.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. Navarro.—Marina.

Lars.—Se anunciará por carteles.

Madrid.—A las ocho.—De asistente á capitán.—El sobrino de don Blas.—Correr un temporal. Deuda de sangre.—Bailes.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION DE ANUNCIOS

PARIS--MURCIA
CALLE DE SAN MARTIN, NÚM. 6.

A comer los mejores Callos y Chuletas en adobo, buenos vinos á 36 y 44 reales arroba. Sidra de Asturias á 2 y 3 reales Botella.

No dejes de probar los Ricos Callos que se sirven en esta su casa, CALLE DE SAN MARTIN, NUM. 6.

EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

Trajes, tricot, paten y vicuña, de 140, 170, 210, 240 y 280 rs.
Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs.
Capas de 180, 210, 250, 300, 320, 350, 400 y 500 rs.
Géneros para confeccionar á medida.
Especialidad en trajes y abrigos para niños.



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ,

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878.

MADRID.—ESCORIAL.



Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD

PARA PELUCAS Y PEINADOS

PEÑA

Peluquero y Perfumista, premiado en la Exposición de Zaragoza, Viena, Filadelfia y Paris con la Medalla de Mérito; ofrece á V. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España; Calle de la Abada, números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de Perfumería como de Peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.



AGENCIA ESPECIAL

Para encargarse en el acto de un fallecimiento, de todo lo necesario. Transportes de cadáveres para provincias y el extranjero. Se reciben avisos por telégrafo.

22.-Magdalena.-22.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos.

Erard, Graveau,
Pleyel. PIANOS Bord.

Y ARMONIUMS DE LAS MEJORES FABRICAS DE EUROPA.

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33.

Establecimiento de primer órden.

BITTINI Y COMPANIA

Calle de San Martin, 8.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Primera casa en PLANTAS de SALON desde 5 rs., hasta dos metros de altura, colocadas en invernaderos.

CENTROS de MESA sin rival.

Finura, gusto y precios nunca vistos, combinaciones artísticas.

ALMACEN ESPECIAL
DE GUALTERIO KUHN,
VALVERDE, 6, PRAL.

FANTASÍAS en PLUMAS para birretes. Bouquets para el pecho, á 6 rs.; camelias, á 2 1/2 rs.; se tienen plumas, suspensiones, canastillas, objetos para regalos de alta novedad.

LITOGRAFIA

DE JOAQUIN ISAAC

TARJETAS EN EL ACTO.

100.....	8 rs.
50.....	5
25.....	3

Se envían á provincias por un real de aumento.

Se hacen toda clase de trabajos con la máquina.

LA LIBERTY

ARENAL, 19 Y 21.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á

35—Calle de Carretas—35
MADRID

Donde por 10rs. semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la compañía fabril SINGER, de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL CLAVEL.

Calle del mismo nombre, núm. 1.—Sastrería.

Capas, batas, botines, gabanes rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos, y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que prueba la casa, no dudamos que quedará satisfecho. Especialidad en levitas y fraques.

GRAN REFINERÍA DE PETRÓLEO
SIN OLOR.

Lata á 54 reales servida á domicilio.

4.—Corredera Baja.—4.

CAJAS FINAS

para dulces, carteras para bombones, canastillos.

Plaza del Progreso, 13. Almacén.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías y en casa del autor, e-María, 37 y 39, pral.

LO MEJOR

En Camas inglesas, Colchones Elásticos, Miraguano de la India para almohadas y Duvet superior para Edredones.

PINILLOS.

Alcalá, 17, junto al café de Fornos.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS.

Se acaban de recibir en LOS TIROLESES propios para hacer regalos.

Precios económicos como todos los de esta casa.

Atocha, 27, Los Tiroleses.

LOCAL NUEVO.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El día 20 de Febrero saldrá de Cádiz, y el 24 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amúsategui, en Cádiz.—Sres. Olano Larrinaga y compañía, Merced 18, Barcelona.

Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.—15

AL DOCTOR EN BOTAS.

V. GUERRERO

Hace saber al respetable público en general y á los parroquianos en particular, que continúa en su primitivo establecimiento de calzado, Puebla 11, donde seguirá sirviendo con muchas más mejoras que hasta aquí, contando con su gran surtido de géneros superiores tanto del Reino como extranjeros y al mismo tiempo ofrece la sucursal

6, Hortaleza, 6, pral.

DR. GOÑI,

Especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera, 11, principal.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

NUOVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1881.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña, los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ri y Compañia.—Santander, Angel B. Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y Compañia.—Málaga, Luis Dart.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá 28.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA,

Costanilla de los Angeles, 3.